



Dirección Regional de Salud Amazonas
Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas

RESOLUCION DIRECTORAL N° 093 -2010-GOB-REG-AMAZONAS-HRVFCH/D

Chachapoyas, 12 MAR. 2010

VISTO:

El MEMO N° 049-2010-G.R.AMAZONAS-HRVFCH del 11 de Marzo del 2010, emitido por la Directora del Hospital Regional "Virgen de Fátima"- Chachapoyas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas es una entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud Amazonas, con nivel de unidad ejecutora, que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de Decreto Legislativo N° 276 -Ley de Bases de la carrera Administrativa del sector Público, la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta e nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 26° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de Decreto Legislativo N° 276 -Ley de Bases de la carrera Administrativa del sector Público, cada entidad pública debe establecer según Normas los cargos que requieren para el cumplimiento de sus fines y funciones, para garantizar un mejor Servicio Institucional;

Que, mediante el documento del visto, se solicita proyectar la resolución designando como Jefe de la Unidad de Servicios Generales del Hospital Regional "Virgen de Fátima" -Chachapoyas, al Sr. Miguel Ángel Trauco Trigoso;

De conformidad con las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA y Resolución Directoral Regional Sectorial N° 195-2010.GOB-REG-AMAZONAS/DRS y contando con las visaciones de la Dirección de Sistemas Administrativos, Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la emisión de la presente como **Jefe de la Unidad de Servicios Generales** del Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas, al Sr. **MIGUEL ÁNGEL TRAUCO TRIGOSO**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 051-2009-GOB-REG-AMAZONAS-HRVFCH/D de fecha 17 de Marzo del 2010, dándole las gracias al Sr. Sabino Yoplac Loja, por su labor desempeñada durante la encargatura.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente encargatura no irrogará egreso alguno al Tesoro Público, por lo que el servidor en mención seguirá percibiendo sus remuneraciones conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias correspondientes de esta Unidad Ejecutora, en el modo y forma de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
HOSP. REG. "VIRGEN DE FATIMA" - CHACHAPOYAS

Dra. LAURA S. PEREZ CABALLERO
DIRECTORA
C.M.P. 17595